



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

Por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de marzo de 2023, se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad relativo a la concesión de servicio de bar del Centro Social Polivalente, redactado por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

La Torre de Esteban Hambrán, a 6 de marzo de 2023.-La Alcaldesa, Aránzazu Fernández Merino.

Nº. I.-1651